

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

BLUETROPIC S.A.

CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014

En el cantón Samborombón, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce, siendo las 08:00, en la oficina ubicada en la Lotización Residencias de Tórero (Tórero III), manzana I, solar 14, edificio 12, piso 2, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía BLUETROPIC S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: 1) la señora PRISCILLA BEATRIZ TRINCHE VIVERO, por sus propios y personales derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y 2) la señora MARIANA DE JESUS VIVERO VASCONEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y 3) la señora PRISCILLA BEATRIZ TRINCHE VIVERO, Gerente General de la Junta, la señora MARIANA DE JESUS VIVERO VASCONEZ, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa como Secretaria de la Junta, la señora PRISCILLA BEATRIZ TRINCHE VIVERO, Gerente General de la compañía. A continuación la Secretaria de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía BLUETROPIC S.A., es decir OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía BLUETROPIC S.A., es decir OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), que representa el 100% del capital social de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una. Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;
5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía;
6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

25

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía.

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía;

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----
Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso se mantengan en la compañía y sean utilizadas en nuevos proyectos.

La Gerente General, señora Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

Totales	USD\$ 16,534.65	USD\$ 16,534.65
Utilidad Líquida	USD\$ 12,897.03	
Reserva Legal	0.00	
Impuesto a la renta	USD\$ 3,637.62	
15% Participación Empleados	0.00	
Menos		
Utilidad del Ejercicio	USD\$ 16,534.65	
BLUETROPIC S.A		

utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla:-----
económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por Financiera;

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

correspondiente al ejercicio económico 2013.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Avecilla.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la

compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la

compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Que la compañía no requiera contratar Auditoría Externa conforme a la ley.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. - f.) Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, Accionista; f.) Sra. Mariana de Jesús Vivero Vásquez, Accionista; f.) Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, Gerente General, Secretaría de la Junta, Presidente Ad-

hoc de la Sesión; f.) Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero, Gerente General, Secretaría de la Junta, Presidente Ad-
Sra. Priscilla Beatriz Trinchet Vivero
Gerente General - Secretaría de la Junta

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía BLUETROPIC S.A., a los que me remité en caso de ser necesario. - Samborombón, 20 de enero de 2014.